

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre cumplimiento de la legislación de la Unión Europea sobre agua.

Congreso de los Diputados, a 4 de diciembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el paquete de procedimientos de infracción correspondiente al mes de octubre se encuentra que la Comisión Europea instó a España a que cumpliera la legislación de la UE sobre el agua. En este sentido, la Comisión ha pedido a España "que cumpla la segunda ronda de los planes hidrológicos de cuenca conforme a la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)".

Estos planes ofrecen una visión completa de las principales cuestiones que afectan a cada demarcación hidrográfica, y deberían incluir las medidas concretas necesarias para alcanzar los objetivos de calidad medioambiental fijados. Según se indica en la hoja informativa, hasta la fecha, España no ha adoptado, publicado ni comunicado a la Comisión la revisión y actualización de los primeros planes hidrológicos de cuenca, como debería haber hecho el 22 de octubre de 2015, a más tardar, en relación con las siete demarcaciones hidrográficas de las Islas Canarias. Por otra parte, no han tenido lugar la información y las consultas públicas sobre los proyectos de estos planes.

En abril de 2017 se envió una carta de emplazamiento. Dado que, a la fecha de presentación de la hoja informativa, España no había cumplido las obligaciones establecidas en la Directiva marco sobre el agua, la Comisión envió un dictamen motivado, antes de, finalmente, tener que llevar el asunto ante el Tribunal de Justicia de la UE.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no se ha adoptado, publicado ni comunicado a la Comisión la revisión y actualización de los primeros planes hidrológicos de cuenca, como debería haber hecho el 22 de octubre de 2015, a más tardar, en relación con las siete demarcaciones hidrográficas de las Islas Canarias?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir con las obligaciones establecidas en la Directiva marco sobre el agua a este respecto?



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos